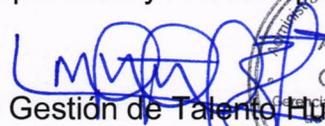


MEMORANDO - ADUANAS - GNGTH - 5892 - 2020

PARA: Lic. José Miguel Ruiz García
Jefe Unidad de Transparencia y Anticorrupción

DE: Lic. Claudia Zavala 
Gerente Nacional de Gestión de Talento Humano
Administración Aduanera de Honduras



ASUNTO: Remisión de Información de circulares de octubre del 2020

FECHA: viernes 13 de noviembre de 2020

A continuación, se adjunta la información de las circulares emitidas por la Gerencia Nacional de Gestión de Talento Humano, correspondiente a **octubre del 2020**, según lo solicitado por la Unidad de Transparencia para el IAIP.

No. Circular	Departamento o Sección	Fecha de envío	Asunto de la Circular	Dirigida a	Observación
056	GNGTH	2/10/2020	Instrucciones para apertura inteligente	Instrucciones para el personal	Ninguna
057	GNGTH	5/10/2020	Recordatorio de Fianza de Fidelidad	Instrucciones para el personal	Ninguna
058	GNGTH	13/10/2020	Solicitud de Constancia / Semana Morazánica.	Instrucciones para el personal	Ninguna
059	GNGTH	19/10/2020	Normalidad de roles	Instrucciones para el personal	Ninguna
060	GNGTH	28/10/2020	Aclaración de aportaciones/donaciones	Instrucciones para el personal	Ninguna
061	GNGTH	30/10/2020	Feriado semana Morazánica	Instrucciones para el personal	Ninguna

Atentamente,

C: CMZ/CU
C: Archivo

DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS CIRCULAR ADUANAS-GNGTH-056-2020

PARA: Colaboradores de la Administración Aduanera de Honduras
Edificio Corporativo, Archivo Central, Laboratorio Tgu.
Oficina Regional San Pedro Sula

DE: Lic. Claudia M. Zavala 
Gerencia Nacional de Gestión Talento Humano 

ASUNTO: Instrucciones para Apertura Inteligente

FECHA: 2 de octubre de 2020

Con el objetivo de dar cumplimiento al proceso de Apertura Inteligente y garantizar las operaciones aduaneras y la atención al usuario, y en base a las disposiciones emitidas por Sistema Nacional de Riesgo (SINAGER) y Casa Presidencial de Gobierno mediante **CIRCULAR SPGP-023-2020** se instruye:

- Los colaboradores asignados en el **Edificio Corporativo** exceptuando la Sección de Servicio al Obligado Tributario, debido al proceso de mudanza se mantienen bajo la **metodología 10-5** (distribución de roles en tres semanas), 5 (cinco) días trabajo presencial y 10 (diez) días teletrabajo.
- Los colaboradores de la **Sección de Servicio al Obligado Tributario Tg, Archivo Central, Laboratorio Aduanero Tg. y Oficina Regional S.P.S.** se deberán dividir en dos grupos, presentándose 5 (cinco) días en la modalidad de trabajo presencial y 5 (cinco) días en teletrabajo.

Estos últimos deberán de enviar sus nuevos roles distribuidos en dos semanas.

A las dependencia que aún no han enviado sus roles o que tienen cambios al correo de aperturainteligente@aduanas.gob.hn a más tardar el día de mañana a las 10.00 a.m

Se les recuerda seguir con las instrucciones emitidas en la Circular-GNGTH-052-2020.

CIRCULAR ADUANAS-GNGTH-056-2020

Requisitos de ingreso a la oficina:

1. No estar en listado de colaboradores aislados (enfermedades base, embarazadas, mayores de 60 años y con sospechas/confirmación de infección por COVID-19); por lo que no pueden ser requeridos para realizar trabajo presencial, debiendo continuar en Teletrabajo.
2. Estar en el listado del rol aprobado por el equipo de Apertura Inteligente.
3. Llenar el formulario previo ingreso.
4. Portar el carné.

Instrucciones:

1. Deberá presentarse a las oficinas, si está incluido en el rol aprobado.
2. Previo al ingreso deberá llenar el formulario, el cual deberá realizarlo de forma personal, el mismo día de ingreso en horas de la mañana habilitado desde las **5:00 a.m. - 07:15 a.m.** (según rol asignado) a los siguientes links:

- a) Edificio Corporativo, Archivo, Laboratorio Tgu: <https://bit.ly/33d4M5w>
- b) Oficina Regional San Pedro Sula: <https://bit.ly/3hQs1q8>

Si el colaborador llena el formulario después de las 07:15 a.m., no se permitirá su ingreso a las oficinas, aun cuando se encuentre en el rol.

No debe llenar el formulario más de una vez, por día.

3. Una vez llenado el formulario, este le proporcionará alguna de las siguientes respuestas:
 - **Acceptado:** deberá presentarse a la oficina.
 - **Rechazado:** no podrá presentarse a la oficina, deberá comunicarlo a su jefe inmediato.
4. En caso de comprobarse la falta de veracidad de la información proporcionada en el formulario podrá ser objeto de procedimiento disciplinario de acuerdo con el Régimen de carrera de los funcionarios y servidores de la Administración Aduanera de Honduras.
5. El uso de la mascarilla y careta es de **carácter obligatorio.**
6. Una vez el rol haya sido aprobado, este no podrá ser modificado.

CIRCULAR ADUANAS-GNGTH-056-2020

7. En el caso que un colaborador dentro del rol aprobado no pueda asistir uno o varios días, no podrá ser sustituido.
8. Si el colaborador termina sus actividades antes de la hora de salida deberá hacer lo siguiente:
 - a) Edificio corporativo, Archivo, Laboratorio Tgu.: informar a su jefe inmediato.
 - b) Oficina regional de San Pedro Sula: informar a la coordinación regional y su jefe inmediato.
 - c) Se continua con el mismo horario 8:00a.m-12:00m, se exceptúan los colaboradores que brindan atención al obligado tributario, estos deberán cumplir con jornada completa.
9. Para los colaboradores que están cumpliendo con horarios extendidos y consuman sus alimentos dentro de la institución, deberán de realizarlo por turnos máximos de 15 min. En un espacio separado del resto de los compañeros **es prohibido el consumo de alimentos en grupo.**

“Al no cumplir con los requisitos e instrucciones, se les negará el ingreso a las instalaciones”.

**DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS
CIRCULAR-ADUANAS-GNGTH-057-2020**

PARA: Colaboradores que rinden Fianza de la Administración Aduanera que aún no han presentado la misma

DE: Lic. Claudia M. Zavala
Gerente Nacional Gestión Talento Humano
Administración Aduanera de Honduras



FECHA: 05 de octubre 2020

ASUNTO: Recordatorio de Fianza de Fidelidad

Con el objetivo de dar cumplimiento a lo ordenado mediante **CIRCULAR-ADUANAS-GNGTH-032-2020** de fecha 24 de junio del 2020, en la cual se instruía a todos los Funcionarios y Colaboradores de la Administración Aduanera de Honduras que administran bienes o servicios públicos o que por su cargo rinden **FIANZA DE FIDELIDAD**, por medio del presente se les recuerda que:

Tienen hasta el día **viernes dieciséis (16) de octubre** del presente año para presentar ante esta Gerencia el comprobante de haber iniciado el trámite correspondiente. Esta información deberá ser enviada al correo mrodriguezr@aduanas.gob.hn con copia a mrosales@aduanas.gob.hn.

Cc: Archivo

**DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS
CIRCULAR ADUANAS-GNGTH-058-2020**

PARA: Colaboradores Asignados a las Empresas Acogidas al Sistema de Regímenes Especiales de la Administración Aduanera de Honduras.

DE: Lic. Claudia M. Zavala / 
Gerencia Nacional de Gestión Talento Humano



ASUNTO: Solicitud de Constancia / Semana Morazánica.

FECHA: 13 de Octubre del 2020.

A todos los colaboradores asignados a las empresas acogidas al Sistema de Regímenes Especiales de la Administración Aduanera de Honduras se les solicita lo siguiente:

Enviar a la Gerencia Nacional de Gestión Talento Humano a más tardar el **martes 10 de noviembre del 2020**, constancia firmada y sellada por la Empresa en la cual están asignados, certificando los días laborados en la Semana Morazánica, adjuntando el reporte de asistencia como soporte. Esto con el fin de corroborar los días laborados en dicha semana y mantener al día su saldo de vacaciones.

Para dar cumplimiento a lo indicado, deben enviar la documentación requerida a esta Gerencia través del correo **smontalban@aduanas.gob.hn** con copia a:

- **bamaya@aduanas.gob.hn**
- **lagurcia@aduanas.gob.hn** y
- **hromero@aduanas.gob.hn**

Así mismo, los funcionarios que laboran en la **Zona Noroccidental**, además de utilizar los correos antes mencionados, deberán añadir copia a **rgalindo@aduanas.gob.hn** .

Adicionalmente se deberá remitir la documentación original, por lo que se realizaran las coordinaciones requeridas con el Departamento Gestiones Laborales a través de la Sección de Administración y Gestión de Personal.

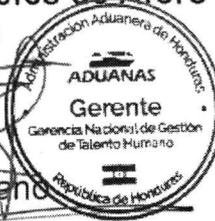
Sin otro particular,

**DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS
CIRCULAR-ADUANAS-GNGTH-059-2020**

PARA: Administradores, Sub administradores, Jefes de Aforo
responsables de Aduanas y Guardaturas

DE: Lic. Claudia M. Zavala
Gerente Nacional Gestión Talento Humano
Administración Aduanera de Honduras

Abog. Marco Tulio Abadie
Director Nacional de Operaciones Aduaneras
Administración Aduanera de Honduras



FECHA: 19 de octubre 2020

ASUNTO: Normalidad de Roles

En el marco de la reapertura de fronteras terrestres, y ampliación en los servicios aéreos y marítimos, se les instruye que a partir del miércoles 21 de octubre los roles vuelven a la normalidad en todas las administraciones de aduanas; siguiendo con el compromiso de la Administración Aduanera de Honduras, de realizar las acciones pertinentes para garantizar la operatividad de las Aduanas. Por lo tanto, queda sin valor ni efecto la Disposición Administrativa Circular Aduanas **GNGTH-023-2020**.

Es necesario recordar que deberán mantener la excepción de colaboradores de los grupos vulnerables, así como guardando todas las medidas de bioseguridad establecidas y readecuando el personal para evitar la aglomeración de personas en sus aduanas, en aplicación de las instrucciones de carácter obligatorio emitidas en las Disposiciones Administrativas Aduanas **GNGTH 018-02020** y **GNGTH 019-2020**.

Atentamente,

**DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS
CIRCULAR-ADUANAS-GNGTH-060-2020**

PARA: Colaboradores de la Administración Aduanera de Honduras

DE: **Abog. Juan José Vides**
Director Ejecutivo
Administración Aduanera de Honduras

Lic. Claudia M. Zavala
Gerente Nacional Gestión Talento Humano
Administración Aduanera de Honduras



FECHA: 28 de octubre 2020

ASUNTO: Aclaración de Aportaciones/Donaciones

A todos los colaboradores de la Administración Aduanera de Honduras se les comunica que ninguna de las Autoridades de la Institución ha instruido a la recolección de aportaciones financieras que no estén en concordancia con los valores institucionales. Cabe aclarar que siempre que se ha requerido a la muestra de solidaridad de la familia aduanera para las diferentes causas sociales, estos han sido de forma voluntaria las cuales son publicadas y difundidas a través de los medios electrónicos oficiales de la Institución.

Cualquier solicitud de apoyo financiero distintas a las autorizadas por la institución **serán sancionadas de acuerdo al Régimen de Carrera de los Funcionarios y Servidores de la Administración Aduanera de Honduras.**

Cc: Archivo

DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS CIRCULAR ADUANAS-GNGTH-061-2020

PARA: Los Funcionarios y Colaboradores de la Administración
Aduanera de Honduras
Nivel Nacional

DE: Lic. Claudia M. Zavala
Gerencia Nacional de Gestión de Talento Humano



ASUNTO: Feriado Semana Morazánica 2020

FECHA: 30 de octubre de 2020

A todos los Funcionarios y Colaboradores de la Administración Aduanera de Honduras se hace de su conocimiento que, con base en el **Decreto No. 126-2020** los feriados correspondientes a las fiestas cívicas de los días 03, 12 y 21 de octubre se trasladan a partir del primer miércoles del mes de Noviembre del año 2020, para los empleados públicos. En consecuencia, se les comunica que los días comprendidos del **miércoles 04 al viernes 06 de noviembre**, periodo al que han sido trasladados los feriados se otorgaran de la siguiente manera:

1. Las oficinas Normativas y Administrativas del edificio del Bulevar La Hacienda, Archivo Central, Laboratorio Aduanero y Regional San Pedro Sula gozarán de feriado los días 04, 05, y 06 de noviembre del presente año.
2. Los colaboradores que laboran en Zonas Libres y Depósitos de Aduanas laborarán conforme al horario que cada empresa determine.
3. Las Aduanas internas laboraran hasta el miércoles 04 de noviembre a las 12:00 del mediodía:
 - Aduana La Mesa
 - Aduana Toncontin

En virtud que las Agencias y Depósitos Aduaneros laboraran hasta esta fecha.

4. Las Aduanas Marítimas de todo el país, laborarán en horario habitual los días 02 y 03 de noviembre, el miércoles 04 de noviembre se atenderá hasta las 12:00 del mediodía. Se exceptúa de esta disposición, la atención para operaciones de exportaciones, tránsitos internacionales, carga y descarga de buques, la cual se brindará en horario habitual durante la Semana Morazánica.

CIRCULAR ADUANAS-GNGTH-061-2020

5. Las Aduanas terrestres de frontera y Guardaturas aéreas, laborarán en horario normal:

- Aduana Las Manos
- Puesto Fronterizo de Trojes
- Aduana Fraternidad
- Aduana El Guasaule
- Aduana El Amatillo
- Aduana Mocalempa
- Aduana El Poy
- Aduana Agua Caliente
- Aduana El Florido
- Puesto Fronterizo Integrado de Corinto
- Guardatura Aérea Toncontín
- Guardatura Ramón Villeda Morales (La Mesa)
- Guardatura Golosón (La Ceiba)
- Guardatura Juan Manuel Gálvez (Roatán)